
31/03/2026 - 09:48 pm

Visitas de seguridad marítima

Seguridad marítima y sustancias controladas

Con el objetivo de incrementar los niveles de seguridad marítima en la interfaz buque puerto, la autoridad marítima a través de su personal de inspectores brinda acompañamiento a las instalaciones portuarias, logrando con esta gestión la verificación de condiciones de seguridad de las obras de atraque y amarre, procedimientos de cargue o descargue de mercancías catalogadas como peligrosas acuerdo el código IMDG con la finalidad de garantizar la integridad de la interfaz buque – I.P e inspecciones de sustancias controladas en cumplimiento del Decreto 1146 de 1990.

Registro de visitas

A continuación, se presenta el compendio de registros de las visitas de seguridad integral marítima realizadas por el proceso desde el año 2021. La información se encuentra consolidada y tabulada a modo de estadísticas, en las que se observa los parámetros mas representativos de las inspecciones.



Infografía 2021



Infografía 2022

Visitas conjuntas

Desde octubre del 2022, la Autoridad Marítima en conjunto con la Superintendencia de Transporte, ha venido coordinando dentro de las actividades interinstitucionales, las visitas conjuntas a instalaciones portuarias, encaminadas a inspeccionar aquellas terminales que presentan deficiencias en las condiciones de seguridad marítima y/o prestación del servicio.

Por lo anterior, se trabaja de manera articulada con las sociedades portuarias con la finalidad de generar planes de acción que les permita aumentar los niveles de seguridad marítima y servicio en las instalaciones portuarias.

